



Corte Suprema de Justicia de la Nación

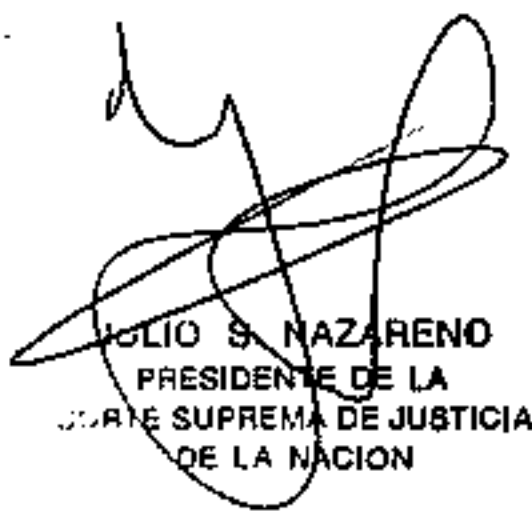
Buenos Aires, 23 de junio de 2003.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación de este Tribunal a prorrogar los alcances de la Resolución N° 86/03 y su modificatoria N° 193/03 hasta el 31 de diciembre del corriente año referente a las horas extras que realizará la oficial mayor de la Corte Suprema de Justicia de la Nación -Vocalía del doctor Juan Carlos Maqueda-, señora Adriana Gervasoni, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles, con exclusión del período de la feria judicial.

2°) Autorizar a la Dirección de Administración a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION